

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/TBT/CS/N/19

28 de noviembre de 1995

(95-3804)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

A tenor de lo dispuesto en el párrafo C del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas que figura en el anexo 3 del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio "las instituciones con actividades de normalización que hayan aceptado o denunciado el presente Código notificarán este hecho al Centro de Información de la ISO/CEI en Ginebra". Se distribuye a los Miembros, para su información, la siguiente notificación, enviada a la Secretaría por el Centro de Información de la ISO/CEI.

## NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO C DEL CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA ANEXO AL ACUERDO DE LA OMC SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

(Notificación de aceptación del Código de Buena Conducta anexo al  
Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio)

<b>País/Territorio Aduanero/Acuerdo regional:</b> <u>COLOMBIA</u>		
<b>Nombre de la institución con actividades de normalización:</b> INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS (ICONTEC)		
<b>Dirección de la institución con actividades de normalización:</b> Carrera 37 52-95 Santafé de Bogotá, D.C. Colombia Apartado aéreo 14237		
<b>Teléfono:</b> + 57 1 315 03.77 + 57 1 222 05.71	<b>Telefax:</b> + 57 1 222 14.35	<b>Télex:</b>
<b>Correo electrónico:</b> Sicontec@itecs5.telecom-co.net		
<b>Tipo de institución con actividades de normalización:</b> <input type="checkbox"/> del gobierno central <input type="checkbox"/> pública local <input checked="" type="checkbox"/> no gubernamental		
<b>Ámbito de las actividades actuales y previstas de normalización:</b> Normalización en los distintos sectores económicos e industriales del país, en el sector de servicios, el sector medio ambiente y el sector relacionado con calidad y certificación de la calidad		
<b>Fecha:</b> 31 de julio de 1995		